



DICTAMEN CON PUNTOS DE ACUERDO POR LOS QUE SE RECONOCE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y PARTICULARMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS POR LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA VACUNA CONTRA EL DENGUE A NIVEL MUNDIAL.

Honorable Comisión Permanente:

A la Tercera Comisión de Trabajo fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, las proposiciones con puntos de acuerdo mediante las cuales se reconoce a la Secretaría de Salud y particularmente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) por la aprobación de la primera vacuna contra el dengue a nivel mundial.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a el punto PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Ejercicio de la LXIII Legislatura; y los diversos QUINTO y SEXTO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta parlamentaria el 22 de diciembre de 2015; y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente el presente dictamen en sentido positivo, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 22 de diciembre de 2015, los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a la consideración de esta Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo que expresa el reconocimiento a la Secretaría de Salud y particularmente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por la aprobación de la primera vacuna contra el dengue a nivel mundial.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

- II. En sesiones plenarios del 22 de diciembre de 2015 y 7 de enero de 2016, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a las Proposiciones, turnándolas a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para el análisis y dictamen correspondientes, mismas que fueron recibidas en las oficinas de esta Comisión el 5 de diciembre de 2015 y 11 de enero de 2016, por lo que en este acto se emite el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Los legisladores proponentes señalan expresamente en sus consideraciones:

- Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el dengue es una infección transmitida por mosquitos que causa síntomas gripales y en ocasiones evoluciona hasta convertirse en un cuadro potencialmente modal, denominado dengue grave. Se presenta principalmente en climas tropicales y subtropicales del planeta y en zonas urbanas y suburbanas.
- Desde el 2001 la OMS a través del Departamento de Inmunización. Vacunas y Biológicos, ha incentivado el desarrollo de una vacuna que pueda ser utilizada como parte de la estrategia global de combate contra el dengue.
- En México, durante el año pasado se registraron 32,100 casos, de los cuales 23,432 corresponden a dengue no grave y 8 mil 668 a dengue grave. Se estima que el costo social asociado al dengue fue de más de 3,200 millones de pesos en 2014, lo que equivale al 2.5% del presupuesto asignado a todo el sector salud para 2016.
- En nuestro país los esfuerzos para crear una vacuna para el dengue derivaron en cinco proyectos de vacuna, siendo el de la farmacéutica Sanofi Pasteur el primero en acreditar su calidad, seguridad y eficacia. Esto se logró demostrar a través de la ejecución de más de 25 estudios clínicos ejecutados en cinco países, incluyendo México, en el que participaron más de 40,000 pacientes.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

- Esta evidencia fue presentada a COFEPRIS en un proceso regulatorio que inició desde el mes de mayo de 2013 y que implicó 5 reuniones ante el Subcomité de Productos en Desarrollo y 2 reuniones ante el Comité de Moléculas Nuevas.
- La información presentada por la farmacéutica fue evaluada a través del Consejo Científico de la COFEPRIS y consultaba con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad de la Secretaría de Salud (Ccsinysah).
- Como conclusión de este proceso regulatorio exhaustivo y de las recomendaciones emitidas por el INSP y la Ccsinysah, la COFEPRIS ha emitido el registro para la Vacuna Contra el Dengue CYD-TDV con las siguientes características:
- Es una vacuna quimérica tetravalente (para serotipos I, II, III y IV), elaborada a partir de virus vivos atenuados contra dengue (CYD- TDV).
- Está dirigida a la población previamente expuesta al virus del dengue de entre 9 y 45 años de edad.
- Está indicada para ser aplicada en poblaciones en las que el dengue sea endémico y su seroprevalencia deseablemente sea igual o mayor a 60%.
- Tiene una eficacia promedio del 60,5% para la prevención de dengue y de un 93.2% para la prevención de dengue grave.
- Esta vacuna puede prevenir más de 8,000 hospitalizaciones, 104 muertes anuales y generar ahorros por 1,100 millones de pesos anuales por la reducción en costos asociados a la atención médica
- Con este registro, México se convierte en el primer país en contar con una vacuna contra el dengue.

En virtud de lo anterior los proponentes formularon el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión manifiesta su reconocimiento a la Secretaría de Salud y



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

particularmente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por la aprobación de la primera vacuna contra el dengue a nivel mundial.

Una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de las proposiciones, los integrantes de esta Comisión procedemos a formular las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- I. Las y los integrantes de la Tercera Comisión coincidimos con el reconocimiento expresado a la Secretaría de Salud y particularmente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por el trabajo efectuado para llevar a cabo el registro de la primera vacuna para prevenir el virus del dengue.
- II. De conformidad con información publicada por la Organización Mundial de la Salud, la infección del virus del dengue causa síntomas gripales y en ocasiones evoluciona hasta convertirse en un cuadro potencialmente mortal llamado dengue grave. En las últimas décadas ha aumentado enormemente la incidencia de dengue en el mundo.
- III. Cabe descartar que el referido registro es resultado de un trabajo de investigación de más de dos años por parte de la COFEPRIS y que ha contemplado intercambio de información con los principales expertos en la materia a nivel nacional e internacional, incluyendo la consulta técnica de Agencias Regulatorias convocada por la Organización Mundial de la Salud.
- IV. Después de estudios clínicos en más de 40,000 pacientes que incluyeron población mexicana, México fue el primer país en aprobar una vacuna contra el virus del dengue a nivel mundial, anticipándose a países como Francia y a todas las agencias regulatorias que están en proceso de registro para enfrentar este virus.
- V. Las y los miembros de la Tercera Comisión reiteran su apoyo y compromiso en los trabajos hacia la prevención y combate de este virus letal, destacando el gran avance logrado por la Secretaría de Salud a través de la COFEPRIS, y el acercamiento logrado a la población mexicana. En esa tesitura consideramos pertinente aprobar el resolutivo original en sus términos.

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Por lo antes expuesto los legisladores integrantes de esta Comisión someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión manifiesta su reconocimiento a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, así como su beneplácito por la aprobación de la primera vacuna contra el dengue a nivel mundial y exhorta al consejo de Salubridad General a considerar la incorporación de dicha vacuna al Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.

Notifíquese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para efectos de su programación legislativa.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de enero de 2016.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marcela González Salas y Petricioli Presidenta			
Sen. Mely Romero Celis Secretaria			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz Secretario			
Dip. Felipe Reyes Álvarez Secretario			
Dip. Georgina Trujillo Zentella Integrante			
Dip. Ricardo David García Portilla Integrante			
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz Integrante	PA 		
Sen. Ricardo Barroso Agramont Integrante			
Dip. Yerico Abramo Masso Integrante			



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar Integrante			
Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo Integrante			
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván Integrante			
Dip. María Cristina Teresa García Bravo Integrante			
Sen. Carlos Alberto Puente Salas Integrante			
Dip. Norma Rocío Nahle García Integrante			
Sen. Martha Palafox Gutiérrez Integrante			
Dip. Alejandro González Murillo Integrante			